



EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS: EL ÁMBITO SOCIO-LABORAL

Encarnación Cordón Lagares¹
Universidad de Huelva
ecordon@uhu.es

Félix García Ordaz²
e-mail: felix@uhu.es

Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y
la Empresa, Estadística e Investigación Operativa
UNIVERSIDAD DE HUELVA

RESUMEN

En este trabajo se analiza la situación en la que se encuentra el sector pesquero y acuícola en España, y en especial el ámbito socio-laboral, como consecuencia de los hechos acaecidos en los últimos años que han provocado, entre otros, una disminución de las capturas y una merma en los ingresos de los pescadores que puede llegar a originar, incluso, la no rentabilidad de la actividad. Este problema se agrava aún más en determinadas zonas litorales españolas en las que existen pocas alternativas de empleo.

Palabras clave: Economía Pesquera, Empleo, Régimen especial de mar, Flota pesquera, Política Pesquera Común, Capacidad de pesca

ABSTRACT

This paper analyzes the state of the Spanish fishing and aquaculture industries related to the reduction in landings and fishermen rent dissipation that put profitability of these industries at risk in the last decades. Moreover, this problem is worse in certain coastal fishing areas where there are few alternatives of employment.

Key words: Fisheries Economics, Fishing industry, Aquaculture, Fishing, Fisheries policy

¹ Profesora Colaboradora de la Universidad de Huelva. Miembro activo del grupo de investigación MEMPES-AEA (Modelización Econométrica y Matemática de Pesquerías) código SEJ-329 del Plan Andaluz de Investigación. Dirección: Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Estadística e Investigación Operativa, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad de Huelva, Plaza de la Merced, 11, Huelva, 21071, España. Teléfono: 959217859.

² Profesor titular de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa por la Universidad de Huelva. Miembro activo del grupo de investigación MEMPES-AEA (Modelización Econométrica y Matemática de Pesquerías) código SEJ-329 del Plan Andaluz de Investigación. Dirección: Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Estadística e Investigación Operativa, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad de Huelva, Plaza de la Merced, 11, Huelva, 21071, España. Teléfono: 959217869.

1. INTRODUCCIÓN

La pesca, basada en la explotación de un recurso renovable, constituye una actividad económica estratégica, especialmente para determinadas zonas litorales en las que existen pocas alternativas y la actividad económica gira en gran medida en torno a la pesca y a las actividades vinculadas a la misma como la industria transformadora y conservera, astilleros y varaderos, entre otras.

No obstante, tanto desde el punto de vista económico como social, el sector pesquero español, al igual que a nivel mundial, está atravesando una profunda crisis en los últimos años por el agotamiento paulatino de los recursos pesqueros. El perjuicio que causa la sobreexplotación de los recursos pesqueros además de repercutir de forma negativa en el equilibrio del ecosistema marino, con la consiguiente repercusión sobre las poblaciones de reproductores, también incide negativamente en los pescadores los cuales ven mermar sus ingresos e incluso peligrar sus puestos de trabajo. Asimismo, también se ven afectados los consumidores finales por la existencia de una oferta de productos pesqueros insuficiente.

En este sentido, Carl-Christian Schmidt, miembro de la División de Pesquerías de la OCDE afirmó que

“los pescadores tienen buenas razones para ser infelices estos días. Sus recursos están menguando, para comenzar, y además, sus precios están siendo forzados a la baja por la competencia de fuentes de alimento más baratas. Las presiones medioambientales para no ser demasiado severos con los mares se están intensificando, en particular, para permitir la recuperación de los stocks de peces y determinadas especies que están en peligro de agotamiento. A esto se le une el creciente problema de la contaminación marina e incluso el calentamiento global, y que, realmente, parece no haber fin a la terrible situación de las comunidades de pescadores³”.

El objetivo principal de este artículo es analizar la situación en la que se encuentra el sector pesquero y acuícola en España como consecuencia de los hechos acaecidos en los últimos cincuenta años y estudiar las repercusiones en el ámbito socio-laboral en aquellas áreas especialmente dependientes.

En este sentido, cabe destacar que aunque la pesca ha constituido desde la antigüedad una fuente importante de alimentos para la humanidad y generadora de renta y empleo para las personas dedicadas a dicha actividad, el trabajo desarrollado en este sector ha sido considerado frecuentemente en muchos países como un empleo de último recurso debido a la escasa capacitación y formación exigida en la mayoría de los casos, lo cual dificulta la reconversión⁴.

El resto del artículo se ha estructurado como sigue: en primer lugar se analiza la situación pesquera en el ámbito de la Unión Europea, así como las medidas tomadas por sus Estados Miembros a través de la Política Pesquera Comunitaria. En segundo lugar, se estudia la situación en la que se encuentra el sector pesquero y acuícola en España. Y por último, se presentan las principales conclusiones derivadas de esta investigación. En todos los apartados se dedica una especial consideración al ámbito socio-laboral.

³ Schmidt, C. C., (2002), pág. 1.

⁴ En este sentido cabe destacar el trabajo de Cordón y García (2008) en el que se analiza el proceso de reconversión de la flota andaluza afectada por la finalización del acuerdo de pesca con Marruecos en 1999.

2. EL ÁMBITO SOCIO-LABORAL DE LA POLÍTICA PESQUERA COMUNITARIA

A continuación, se analizará la situación pesquera en el ámbito de la Unión Europea, así como las medidas tomadas por sus Estados Miembros a través de la Política Pesquera Comunitaria para conseguir sus objetivos fundamentales entre los que se encuentran el progreso económico y social y la mejora constante de las condiciones de vida y de trabajo, entre otros⁵.

El escaso interés inicial manifestado por parte de los países fundadores de la Comunidad Europea (Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Italia y República Federal de Alemania,) por establecer una verdadera Política Pesquera Común (PPC) estaba justificado por la pequeña importancia del sector pesquero tanto desde el punto de vista de su aportación al PIB como al empleo. De hecho, la PPC surge de la mano de la Política Agraria Común, con la que comparte en sus orígenes un mismo texto jurídico. El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Roma el 25 de marzo de 1957, establece en su artículo 32.1. referente a la agricultura que *“el mercado común abarcará la agricultura y el comercio de los productos agrícolas”*, entendiéndose por productos agrícolas *“los productos de la tierra, de la ganadería y de la pesca, así como los productos de primera transformación directamente relacionados con aquéllos”*. Con la denominación de “productos de la pesca”, a los que se aplicaban los artículos del 33 al 38, ambos inclusive, se pretendía cubrir el amplio abanico de productos pesqueros, considerando especialmente los peces, crustáceos y moluscos.

Así, la política pesquera quedaba incluida desde el principio dentro de la política agraria, con unos objetivos generales, recogidos en el artículo 33, de *“incrementar la productividad, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción, así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular, de la mano de obra; garantizar un nivel de vida equitativo a la población del sector; estabilizar los mercados; garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables”*. En lo que respecta al ámbito laboral, se establecen por primera vez como objetivos programáticos la utilización óptima de la mano de obra y el establecimiento de medidas que aseguren un nivel de vida equitativo a las personas vinculadas al sector.

No obstante, dichos objetivos, por otra parte tan amplios, necesitaban unos instrumentos que permitiesen su logro. La Política Agraria Común entró en funcionamiento, de forma efectiva, en 1962, año en el que se estableció el primer sistema de precios comunes para un paquete de determinados productos. Por su parte, en el sector pesquero esto no ocurre hasta 1970, con la promulgación del Reglamento (CEE) nº 2141/70 relativo al establecimiento de una política común de estructuras en el sector de la pesca y el Reglamento (CEE) nº 2142/70 relativo a la Organización Común de Mercado (OCM) en el sector de los productos de la pesca. Estos Reglamentos se elaboraron con el propósito de prevenir los posibles problemas que pudieran suceder ante la inminente adhesión a la Comunidad de otras potencias pesqueras como el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca; que se incorporan en enero de 1973.

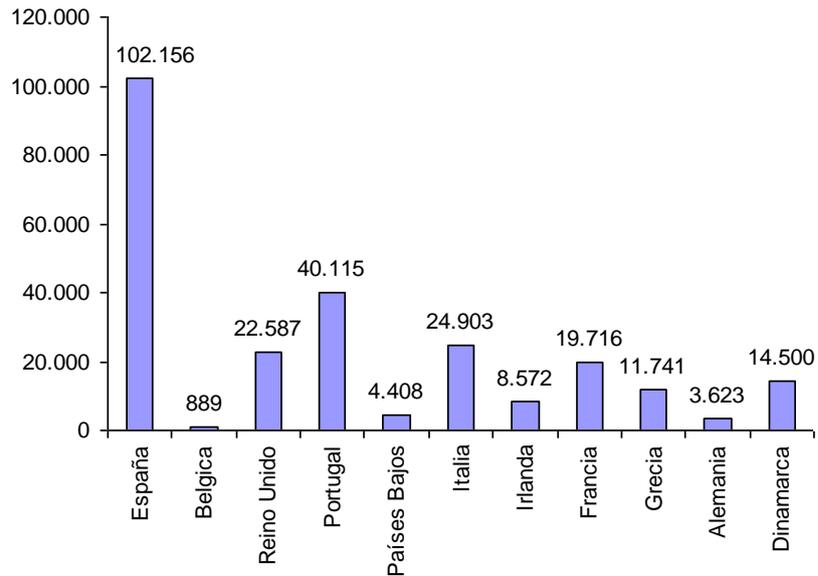
Posteriormente se incorporaron Grecia en 1981 y España y Portugal en 1986. Cabe señalar que en el momento de las negociaciones de adhesión, el sector pesquero español era considerado como de gran importancia en el conjunto de la economía española y poseía un peso significativo en el conjunto de la pesca mundial. La figura 1 muestra la importancia del número de pescadores en España respecto al resto de países comunitarios en 1983⁶. Para dicho año España y Portugal poseían en conjunto el 56,19% del empleo total, seguido de Italia, Gran Bretaña y Francia⁷.

⁵ Objetivos establecidos en el Tratado de Roma, por el que se crea en 1957 la Comunidad Económica Europea (CEE).

⁶ El dato de Dinamarca viene referido al año 1982 y el de Italia al año 1980.

⁷ Los datos representan el número de personas que trabajan en la pesca comercial y de subsistencia, operando en las aguas internas, salobres y marinas, y en la producción de acuicultura.

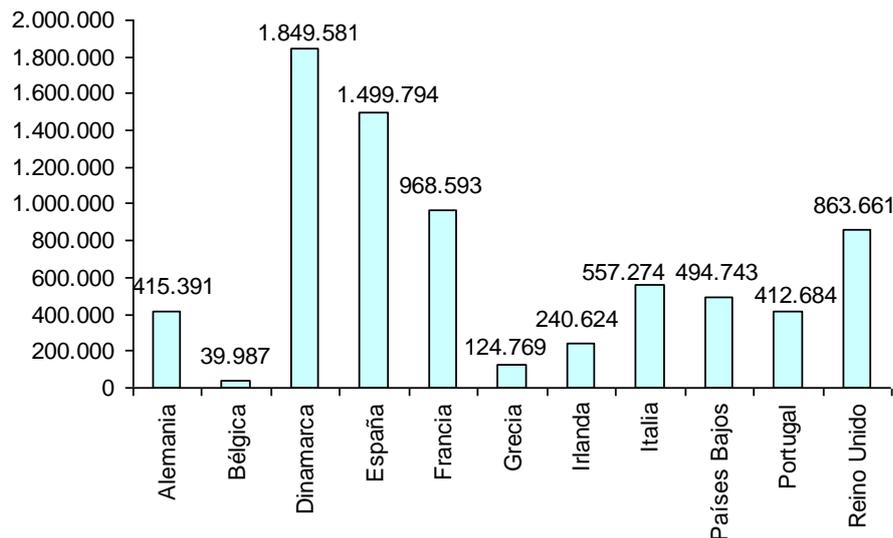
Figura 1. Número de pescadores España, Portugal y resto de países comunitarios. Año 1983



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de Eurostat

La misma relevancia se observa también en cuanto al volumen de producción, medida en Tm. A pesar de que Dinamarca supera a España en producción pesquera, cabe destacar que gran parte de la producción estaba destinada a la elaboración de harina y aceite de pescado.

Figura 2. Volumen de producción pesquera (Tm.) en los países comunitarios. Año 1986



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de Eurostat

En el año 2009, la actual UE-27 produjo unas 6,37 millones de Tm de productos pesqueros, un 31% menos que en 1995, año en el que la producción alcanzó una cifra de 9,2 millones de toneladas. Entre los Estados Miembros con un mayor volumen de producción destacan España (1,03 millones de Tm), Dinamarca (0,81), Reino Unido (0,78) y Francia (0,67). De este modo, estos cuatro Estados representaban en conjunto aproximadamente el 52% de la producción total de la UE-27 en el año 2009. En la Tabla 1 se muestra el volumen de producción pesquera para el año 2009 de los Estados Miembros pertenecientes a la UE-27.

DELOS
Revista Desarrollo Local Sostenible

Tabla 1. Volumen de producción pesquera y acuícola (Tm) para la UE-27. Año 2009

Estado Miembro	Producción	%	Estado Miembro	Producción	%
Alemania	291.263	4,57%	Hungría	20.537	0,32%
Austria	2.492	0,04%	Irlanda	316.292	4,97%
Bélgica	22.295	0,35%	Italia	415.326	6,52%
Bulgaria	16.891	0,27%	Letonia	163.728	2,57%
Chipre	4.767	0,07%	Lituania	176.117	2,77%
Dinamarca	811.877	12,75%	Malta	6.776	0,11%
Eslovaquia	2.584	0,04%	Países Bajos	437.655	6,87%
Eslovenia	2.339	0,04%	Polonia	260.397	4,09%
España	1.029.290	16,16%	Portugal	205.733	3,23%
Estonia	98.076	1,54%	Reino Unido	782.925	12,30%
Finlandia	168.223	2,64%	República Checa	24.183	0,38%
Francia	673.922	10,58%	Rumania	17.151	0,27%
Grecia	204.735	3,22%	Suecia	211.953	3,33%

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de Eurostat

En cuanto a las capturas, éstas representan el 80% de la producción pesquera de la UE-27 en el año 2009. La zona donde se realizaron un mayor volumen de capturas fue la zona del Atlántico noreste con el 70% del total de capturas de la UE-27 (3,55 millones de Tm).

Como se puede evidenciar en la Tabla 2, las capturas totales en la mayoría de los Estados de la Unión Europea están experimentando un notable descenso como consecuencia de la necesaria reestructuración del sector ante el notable agotamiento de los recursos pesqueros propios, la crisis de rentabilidad que atraviesan las empresas pesqueras y las crecientes restricciones al acceso de recursos de países terceros.

Tabla 2. Capturas totales (Tm) de la UE-27. Años 1950, 1970, 1990 y 2009

Estado Miembro	1950	1970	1990	2009	Estado Miembro	1950	1970	1990	2009
Alemania	587.300	916.154	326.316	250.347	Hungría	2.950	6.500	16.234	6.366
Austria	950	2.330	533	350	Irlanda	16.100	75.200	215.485	269.080
Bélgica	58.400	53.000	41.470	21.719	Italia	187.395	387.117	371.873	253.001
Bulgaria	nd	nd	nd	8.979	Letonia	nd	nd	162.827	163.211
Chipre	500	1.363	2.584	1.411	Lituania	nd	nd	137.598	172.689
Dinamarca	242.300	1.217.186	1.475.716	777.747	Malta	1.000	1.212	787	1.587
Eslovaquia	nd	nd	nd	1.761	Países Bajos	201.200	214.700	404.816	382.094
Eslovenia	nd	nd	nd	1.031	Polonia	78.500	459.628	448.292	223.894
España	613.503	1.405.966	1.126.318	760.725	Portugal	317.384	477.581	324.776	199.006
Estonia	nd	nd	131.178	97.423	Reino Unido	931.800	1.172.523	766.904	586.645
Finlandia	34.200	80.700	123.024	154.596	Rep. Checa	nd	nd	nd	4.112
Francia	478.456	749.873	689.662	439.922	Rumania	nd	nd	nd	4.020
Grecia	52.000	85.029	132.381	82.764	Suecia	175.000	285.669	250.985	203.413

nd: Dato no disponible

Fuente: Elaboración propia, a partir de Eurostat

Respecto a la flota pesquera, se observa un descenso generalizado en el número de embarcaciones que componen la flota pesquera comunitaria, el cual trata de equilibrar en cierta medida, el desajuste existente entre las flotas y los recursos pesqueros y evitar, por tanto, que la presión ejercida por dichas unidades no supere la capacidad de pesca disponible. Los nuevos adelantos tecnológicos, como los sistemas de posicionamiento geográfico (GPS), el radar,

ecosondas, y la existencia de embarcaciones más potentes incrementan constantemente la capacidad de las embarcaciones para explotar más intensamente un mayor volumen de recursos vivos, lo cual puede agravar el problema de la sobreexplotación. A todo ello debe sumarse el incumplimiento generalizado de cuotas de pesca y el escaso celo en el cumplimiento de las reglamentaciones pesqueras. Ante todo ello, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Europea, el sector comienza a sufrir los necesarios recortes en la actividad que en muchos casos superarán el 50% de la flota.

La flota pesquera en la UE-15 ha pasado de 103.868 buques en el año 1995 a 76.654 buques en 2009, representando una disminución en la flota pesquera del 26% en un período de trece años. En términos de tonelaje y potencia las reducciones fueron del 21% y 24%, respectivamente. Los Estados Miembros de la UE-27 que poseían en el año 2011 una flota pesquera compuesta por un mayor número de buques eran Grecia (17.144 buques), Italia (13.199), España (10.678) y Portugal (8.392), los cuales representaban en conjunto el 60% del número total de buques de pesca de la UE-27 y el 66% de la UE-15.

Tabla 3. Flota pesquera por Estado miembro de la UE-27 para los años 1990, 2000 y 2011

Estados Miembros	1990	2000	2011	Estados Miembros	1990	2000	2011
Alemania	1.247	2.315	1.651	Hungría	-	-	-
Austria	-	-	-	Italia	-	17.369	13.199
Bélgica	208	127	86	Irlanda	2.080	1.615	2.176
Bulgaria	-	-	2.342	Letonia	-	-	735
Chipre	-	-	1.077	Lituania	-	-	149
Dinamarca	3.771	4.139	2.796	Malta	-	-	1.067
Eslovaquia	-	-	-	Países Bajos	1.122	1.101	730
Eslovenia	-	-	186	Polonia	-	-	788
España	19.852	16.678	10.678	Portugal	15.789	10.692	8.392
Estonia	-	-	927	Reino Unido	11.513	7.643	6.445
Finlandia	-	3.663	3.369	República Checa	-	-	-
Francia	8.734	8.181	7.235	Rumania	-	-	485
Grecia	-	19.962	17.144	Suecia	-	2.016	1.357

Fuente: Elaboración propia, a partir de Eurostat

En relación a la acuicultura, ésta desempeña un papel importante a la hora de paliar el problema del agotamiento de los recursos pesqueros, debido a que es una actividad que se encuentra en plena expansión, que ofrece importantes perspectivas de creación de empleo y además responde a una demanda real de los consumidores. Entre sus objetivos deben encontrarse la calidad y seguridad alimentaria para el consumidor, la creación de puestos de trabajo estables y la conservación del medio ambiente. Como bien señala la Comisión Europea *“la acuicultura no está destinada a sustituir a la pesca, sino a satisfacer las nuevas demandas del mercado. Su evolución se debe basar en el cumplimiento de los requisitos de calidad, diversidad y respeto al medio ambiente. Si se cumple esta condición, la acuicultura constituirá una aportación positiva, tanto para el sector y las regiones donde se pone en práctica, como para el conjunto de consumidores europeos⁸”*.

Afortunadamente, el incremento de la producción de productos pesqueros a través de la acuicultura ha compensado, en parte, la disminución experimentada de las capturas en el mar. En el año 2009 el volumen de producción acuícola de la UE-27 se cifraba en 1,30 millones de Tm,

⁸ “La Pesca europea” nº 24 Diciembre 2004, pág.3.

representando esta cantidad el 20,41% de la producción total de la Unión Europea. En los últimos años, se ha producido un incremento relevante en la producción acuícola, pasando de suponer el 12,81% de la producción pesquera total en 1995 al 20,41% en 2009.

Para ilustrar el crecimiento de la producción acuícola en la Unión Europea, en la siguiente figura se muestra el comportamiento del volumen de producción acuícola en la UE-15 para el período comprendido entre 1950 y 2009, ambos inclusive. En estos cinco decenios la producción acuícola ha experimentado una variación porcentual abrumadora del 849,82%. Aunque este último dato debe tomarse con cautela, ya que para los primeros años del período considerado la fiabilidad de los datos es cuestionable, sí resulta una realidad constatable el crecimiento exponencial que muestra la producción acuícola, a pesar del breve retroceso que muestran los datos de 2002 a 2006

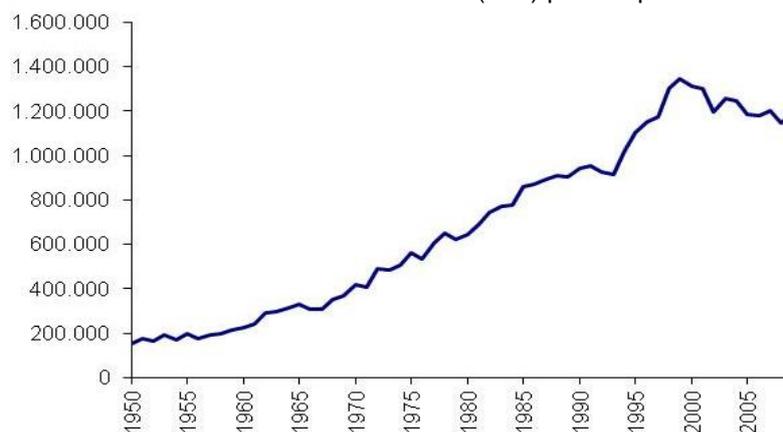
Tabla 4. Producción pesquera total, Capturas y Producción acuícola (Tm.) y porcentaje de la producción acuícola respecto a la producción pesquera en la UE-27 para el período 1995-2009

Año	Producción pesquera	Capturas	Producción Acuícola	Acuicultura (%)
1995	9.237.713	8.054.070	1.183.643	12,81
1996	8.656.926	7.426.564	1.230.362	14,21
1997	8.779.006	7.524.763	1.254.243	14,29
1998	8.663.355	7.285.412	1.377.943	15,91
1999	8.311.995	6.880.257	1.431.738	17,22
2000	8.195.931	6.794.180	1.401.751	17,10
2001	8.322.279	6.933.270	1.389.009	16,69
2002	7.615.460	6.338.899	1.276.561	16,76
2003	7.248.100	5.901.356	1.346.744	18,58
2004	7.206.176	5.873.839	1.332.337	18,49
2005	6.903.959	5.631.504	1.272.455	18,43
2006	6.499.036	5.315.393	1.183.643	18,21
2007	6.486.319	5.179.667	1.306.652	20,14
2008	6.428.168	5.175.809	1.252.359	19,48
2009	6.367.526	5.067.891	1.299.635	20,41

Fuente: Elaboración propia, a partir de Eurostat

No obstante, la importancia de la acuicultura no es homogénea en toda la UE. En algunos Estados Miembros la acuicultura representa una parte importante de su producción total, ya que el volumen de los productos pesqueros procedentes de la acuicultura supera al volumen de capturas desembarcadas. Entre dichos Estados nos encontramos en el año 2009 Austria (Acuicultura 2.142 Tm y Capturas 350 Tm), Chipre (Acuicultura 3.356 Tm y Capturas 1.411Tm), Eslovenia (Acuicultura 1.308 Tm y Capturas 1.031), Grecia (Acuicultura 121.971 Tm y Capturas 82.764 Tm), Hungría (Acuicultura 14.171 Tm y Capturas 6.366 Tm), Malta (Acuicultura 5.189 Tm y Capturas 1.587 Tm), República Checa (Acuicultura 20.071 Tm y Capturas 4.112 Tm) y Rumania (Acuicultura 13.131 Tm y Capturas 4.020 Tm).

Figura 3. Producción acuícola de la UE-15 (Tm.) para el período 1950-2009



Fuente: EUROSTAT

Los Estados que presentaron un mayor volumen de producción acuícola en el año 2009 fueron España (268.565 Tm), Francia (234.000 Tm), Reino Unido (196.280 Tm) e Italia (162.325 Tm). Estos cuatro Estados generan conjuntamente el 66,26% de la producción acuícola total de la UE-27 para el año 2009⁹.

Tabla 5. Producción acuícola (Tm) en los Estados Miembros de la UE-27. Año 2009

Estado Miembro	Acuicultura (Tm)	%	Estado Miembro	Acuicultura (Tm)	%
Alemania	40.916	3,15	Irlanda	47.212	3,63
Austria	2.142	0,16	Italia	162.325	12,49
Bélgica	576	0,04	Letonia	517	0,04
Bulgaria	7.912	0,61	Lituania	3.428	0,26
Chipre	3.356	0,26	Luxemburgo	-	-
Dinamarca	34.131	2,63	Malta	5.189	0,40
Eslovaquia	823	0,06	Países Bajos	55.561	4,28
Eslovenia	1.308	0,10	Polonia	36.503	2,81
España	268.565	20,66	Portugal	6.727	0,52
Estonia	654	0,05	Reino Unido	196.280	15,10
Finlandia	13.627	1,05	República	20.071	1,54
Francia	234.000	18,01	Rumanía	13.131	1,01
Grecia	121.971	9,39	Suecia	8.540	0,66
Hungría	14.171	1,09	UE-27	1.299.635	100

Fuente: Elaboración propia, a partir de Eurostat

Centrándonos en el número de pescadores y piscicultores de la UE-27, en la siguiente tabla se observa un descenso generalizado para la mayoría de los Estados Miembros durante las tres décadas analizadas. Como afirma González Laxe (2003) el “*desajuste entre las flotas y los recursos pesqueros, junto a las menores opciones de pesca, supone para una parte del sector pesquero afrontar una situación de fragilidad económica que se manifiesta en una pérdida de las rentabilidades económicas y una disminución del empleo generado*”¹⁰.

⁹ Los principales productos procedentes de la acuicultura en la Unión Europea son los peces (trucha, lubina, dorada y salmón) y los moluscos (mejillones y almejas).

¹⁰ González Laxe, F., (2003), pág. 197.

Pero además, el número de personas empleadas en el sector pesquero no se limita únicamente al número de pescadores y piscicultores, ya que los sectores de transformación, comercialización, distribución y construcción naval también generan muchos puestos de trabajo. En este sentido, la Comisión Europea señala que la industria de transformación europea cuenta con una producción de valor global en torno a los 18 mil millones de euros, y genera un volumen de negocios tres veces superior que el sector de la captura.

Estas empresas del sector de la transformación de productos pesqueros son normalmente pequeñas y cuentan con un tamaño medio en torno a veinte empleados e incluso menos.

Tabla 6. Número de pescadores y piscicultores en el sector pesquero para los Estados Miembros de la UE-27. Años 1970, 1980, 1990, 2006 y 2009

Países	1970	1980	1990	2006	2009
Alemania	9.369	7.625	4.812	3.516	1.149
Austria	3.050	2.360	2.500	2.350	nd
Bélgica	1.264	894	845	481	nd
Bulgaria	1.075	1.150	1.500	Nd	2.805
Chipre	615	869	761	1.123***	1.329
Dinamarca	15.457	14.909	6.945	3.812****	1.906
Eslovaquia	nd	nd	nd	360	nd
Eslovenia	nd	nd	271*	317	122
España	124.027	109.258	87.351	nd	42.075
Estonia	nd	nd	nd	54.105	2.024
Finlandia	8.844	8.446	6.335	4.762***	576
Francia	35.799	22.019	32.622	32.064***	16.513
Grecia	8.822	10.116	20.152	18.122	29.809*****
Hungría	3.630	3.000	3.300	4.743	nd
Italia	65.000	24.903	49.429	nd	25.918
Irlanda	5.861	8.824	7.910	nd	3.670
Letonia	nd	nd	12.665*	2.722	nd
Lituania	nd	nd	9.000*	nd	nd
Malta	865	1.349	1.230	nd	432
Países Bajos	5.500	3.842	4.298	nd	2.060
Polonia	14.353	17.559	16.360	nd	1.360
Portugal	33.594	35.000	38.700	17.261	18.840
Reino Unido	21.443	23.309	21.582	16.124	13.104
República Checa	Nd	nd	2.300	1.693	nd
Rumanía	4.253	10.132	14.304	13.687	2.786
Suecia	6.996	5.500	3.473	1.913***	1.241

*Dato de 1991 **Dato de 2001 ***Dato de 2004 ****Dato de 2005 *****Dato de 2008

Fuente: Elaboración propia, a partir de Eurostat

Por otra parte, el consumo per cápita de productos pesqueros en la UE-27 ha experimentado un incremento generalizado debido a que dichos productos son alimentos que contienen un alto porcentaje de proteínas, ácidos grasos poliinsaturados, fósforo, hierro, selenio, yodo, y vitaminas A y D. Otro de los motivos es el incremento de la población mundial y del nivel de renta. Además, también se observa que el consumo varía mucho entre los Estados Miembros analizados, oscilando de un máximo de 61,6 Kg anuales per cápita en Portugal hasta un mínimo de 4,6 Kg anuales per cápita en Bulgaria para el año 2007. El consumo medio comunitario es de 23,3 Kg anuales per cápita, valor superior al consumo medio mundial de 17,8 Kg anuales per cápita. Entre

los países mundiales con un consumo per cápita mayor se encuentran Islandia (90,6 Kg anuales per cápita), Japón (56,7 Kg) y Noruega (51,9 Kg).

En realidad, la Unión Europea importa más productos pesqueros que los que produce. No obstante, el valor y volumen de sus exportaciones son muy considerables. En definitiva, el futuro de la pesca y por consiguiente de las personas empleadas en el sector pesquero está condicionado, en gran medida, por la disponibilidad de recursos pesqueros. El excesivo número de buques y la sobreexplotación de los stocks hacen que la cantidad de pescado adulto sea insuficiente para reproducir y reconstituir las reservas pesqueras. Este hecho ha originado que la Política Pesquera Común establezca entre sus objetivos fundamentales la adaptación de la flota pesquera comunitaria a los recursos disponibles. De hecho, las medidas seguidas por la PPC han ido cambiando, pasando del apoyo al desarrollo de la flota a la financiación para su reducción con el propósito de contribuir a la constitución de una flota pesquera adaptada a las disponibilidades de captura previsible a medio plazo, tanto en aguas comunitarias como fuera de ellas.

Tabla 7. Consumo per cápita de productos pesqueros (kg/persona/año) en la UE-27. Año 2007

Estado miembro	Consumo	Estado miembro	Consumo
Alemania	15,3	Irlanda	22,7
Austria	15,4	Italia	25,4
Bélgica	24,2	Letonia	17,4
Bulgaria	4,6	Lituania	40,5
Chipre	27,3	Luxemburgo	28
Dinamarca	22,3	Malta	31,7
Eslovaquia	8,1	Países Bajos	19,8
Eslovenia	10,2	Polonia	10,9
España	44,8	Portugal	61,6
Estonia	16,4	Reino Unido	21,4
Finlandia	37,1	República Checa	9,9
Francia	34,2	Rumania	5,5
Grecia	20,9	Suecia	32,6
Hungría	5,1	UE-27	23,3

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat

Por tanto, los Estados Miembros deben establecer conjuntamente una política pesquera que garantice unos recursos suficientes que permitan la reproducción de las distintas especies, asegure la continuidad de la pesca marítima, y consecuentemente, garantice un empleo estable en el sector pesquero. El agotamiento progresivo de los recursos pesqueros está provocando una disminución en las capturas por barco y una merma en los ingresos de los pescadores que puede llegar a originar, incluso, la no rentabilidad de la actividad.

Tabla 8. Exportaciones e importaciones de los Estados Miembros de la UE-27. Año 2010

Estado Miembro	Exportaciones (Tm)	Exportaciones (miles de euros)	Importaciones (Tm)	Importaciones (miles de euros)
Alemania	761.991	1.717.599	1.241.130	3.298.250
Austria	7.224	35.813	67.698	306.165
Bélgica	152.117	796.846	288.193	1.407.755
Bulgaria	11.177	25.409	34.267	51.458
Chipre	2.713	12.725	14.990	53.199
Dinamarca	892.303	2.685.474	1.226.263	2.021.596
Eslovaquia	578	7.493	24.115	54.344
Eslovenia	5.204	16.984	17.476	57.668
España	1.013.673	2.450.963	1.554.576	4.776.188
Estonia	131.899	137.330	36.022	71.786
Finlandia	57.063	34.065	92.270	278.622
Francia	296.654	1.123.134	1.047.043	4.256.659

DELOS
Revista Desarrollo Local Sostenible

Estado Miembro	Exportaciones (Tm)	Exportaciones (miles de euros)	Importaciones (Tm)	Importaciones (miles de euros)
Grecia	133.574	524.033	171.734	441.942
Hungría	2.661	11.405	22.641	54.233
Irlanda	222.766	359.896	88.833	166.205
Italia	126.341	494.888	950.947	3.815.726
Letonia	116.921	126.607	58.388	102.559
Lituania	93.176	260.422	103.430	246.163
Luxemburgo	1.862	14.103	10.143	72.490
Malta	5.377	44.362	24.660	36.035
Países Bajos	878.373	2.476.255	893.841	2.036.175
Polonia	217.980	552.821	431.252	1.011.835
Portugal	143.819	595.722	334.184	1.062.115
Reino Unido	493.416	1.456.139	778.294	2.676.624
República Checa	15.606	58.844	65.039	152.364
Rumania	4.381	13.013	87.732	132.276
Suecia	571.295	1.745.739	512.399	2.224.933

Fuente: Elaboración propia, a partir de Eurostat

En definitiva, la Unión Europea se enfrenta a un doble dilema, ya que debe encontrar un equilibrio entre la capacidad de pesca y los recursos disponibles, teniendo en cuenta los intereses socioeconómicos de las personas que viven del mar.

Sin embargo, la cuantificación de los efectos socioeconómicos ocasionados por la limitación del esfuerzo pesquero de la flota comunitaria es muy difícil de determinar, debido a que la pérdida de puestos de trabajo dependen, entre otros factores, del *“calado y la amplitud de los planes de gestión y los regímenes de limitación del esfuerzo pesquero adoptados finalmente por el Consejo, y de las decisiones que tomen los Estados Miembros sobre la distribución de las limitaciones del esfuerzo pesquero entre diferentes grupos de buques pesqueros”* y de *“las oportunidades de empleo alternativo en el sector pesquero, las cuales varían de región a región, y en algunas zonas los pescadores que pierdan su puesto de trabajo en un buque no tendrán dificultades para encontrar otro en un buque diferente, ya que, en los últimos años, el sector ha padecido problemas graves de contratación”¹¹.*

Para concluir este apartado, cabe resaltar que durante el período 2007-2012 estará en vigor el Fondo Europeo de la Pesca, el cual ha sustituido al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)¹². Este fondo no se articula dentro de los Fondos estructurales de la Unión Europea, sino que se encuadra en la nueva categoría "Conservación y Gestión de los Recursos Naturales", por lo que, la relación entre el desarrollo económico del sector pesquero y el respeto por los recursos y el medioambiente marino adquiere mayor relevancia.

El IFOP ha sido creado para llevar a cabo los objetivos marcados por la Política pesquera común, la cual aboga por la adaptación de la capacidad de la flota al estado actual de los recursos, procurando asimismo, un aumento de la competitividad del sector y de todas las áreas del mismo, pesca extractiva, industrial y comercial, a través del fomento del valor añadido de los productos pesqueros, la incorporación de los sistemas de gestión de calidad y medio ambiente en los procesos de producción del sector, la innovación y el desarrollo de nuevas técnicas respetuosas con el medio ambiente y la seguridad del trabajo a bordo.

En este proceso se ha de incorporar a las zonas dependientes de la pesca, que están sufriendo procesos de ajuste, a través de un nuevo enfoque territorial de desarrollo, que hace protagonistas

¹¹ Ibid, pág. 21.

¹² El 27 de Julio de 2006 se publicó el Reglamento del Consejo N° 1198/2006, relativo al Fondo Europeo de la Pesca, que estará vigente en el período de programación 2007-2013.

del mismo a los habitantes de dichas zonas. Y todo esto, siempre con la ayuda y en colaboración con las organizaciones que representan los intereses colectivos del sector.

Un principio de alcance global dentro del FEP es la necesidad de respetar la igualdad entre hombres y mujeres, y fomentar la perspectiva de género en todas las etapas de aplicación de los programas nacionales.

Asimismo, las estrategias de desarrollo local demandantes de la financiación del Fondo, también tendrán que proporcionar soluciones a medida para mejorar las competencias profesionales, la capacidad de adaptación y el acceso al empleo, destinadas en particular a las mujeres.

De este modo las ayudas del Fondo se concentran especialmente en los siguientes aspectos:

- Apoyar la Política pesquera común a fin de asegurar la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos y de la acuicultura, en el contexto de un desarrollo sostenible que tenga en cuenta los aspectos medioambientales, económicos y sociales de manera equilibrada.
- Promover un equilibrio sostenible entre los recursos acuáticos vivos y la capacidad de pesca de la flota pesquera comunitaria.
- Potenciar la competitividad de las estructuras de explotación y desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca.
- Fomentar la protección y mejora del medio ambiente y de los recursos naturales cuando exista una relación con el sector pesquero.
- Promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en zonas con actividades en el sector de la pesca.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector pesquero y de las zonas de pesca.

El FEP mediante el eje prioritario 4, ayudará a las zonas dependientes de la pesca, afectadas por disminución de los ingresos y la pérdida de puestos de trabajo, a disminuir su dependencia económica del sector extractivo mediante el establecimiento de los siguientes objetivos:

- Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca, y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y la acuicultura.
- Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.
- Promover la calidad del medio costero.
- Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca.

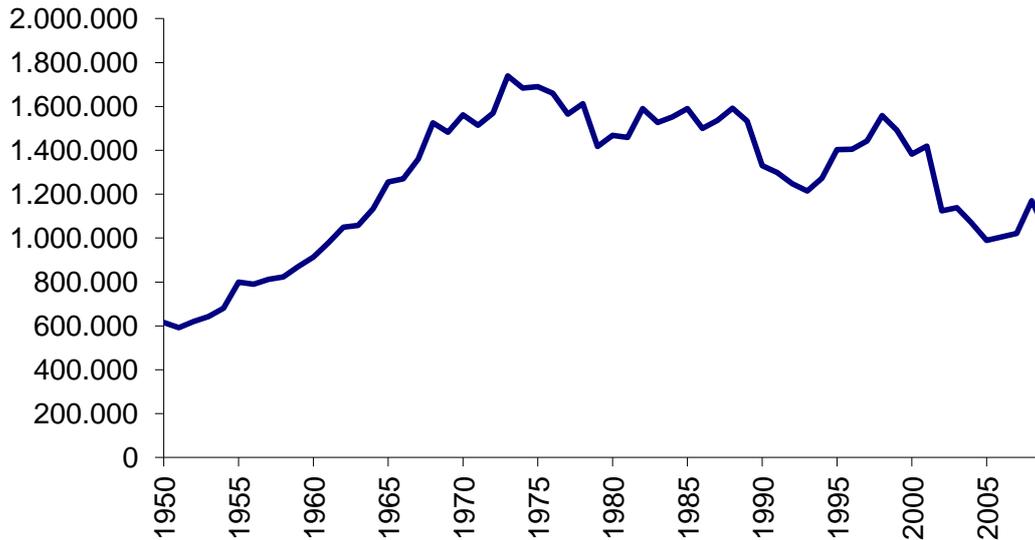
Por ello, el futuro de la pesca en la UE-27 depende fundamentalmente de la gestión racional y responsable que se haga de los recursos pesqueros. Así, la Unión Europea debe encontrar un equilibrio entre la capacidad de pesca y los recursos disponibles, teniendo en cuenta los intereses socioeconómicos de las personas que dependen de la misma.

3. EVOLUCIÓN PASADA Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL

Una vez realizada una breve revisión al estado de la pesca y la acuicultura en la Unión Europea, a continuación analizaremos la situación en la que se encuentra el sector pesquero y acuícola en España. De hecho, la pesca constituye una actividad relevante en el conjunto de la economía española no sólo por su contribución a la formación del producto regional bruto de las provincias costeras sino también por su importancia social en cuanto a la generación de empleo en las zonas periféricas costeras donde existen pocas alternativas a la pesca.

La figura 4 representa la evolución de la producción pesquera española en Tm (incluida la acuicultura) para el período que transcurre entre 1950 y 2009, mostrando un comportamiento alcista hasta la década de los años setenta, fecha en la que la producción se estabiliza y comienza a decrecer posteriormente.

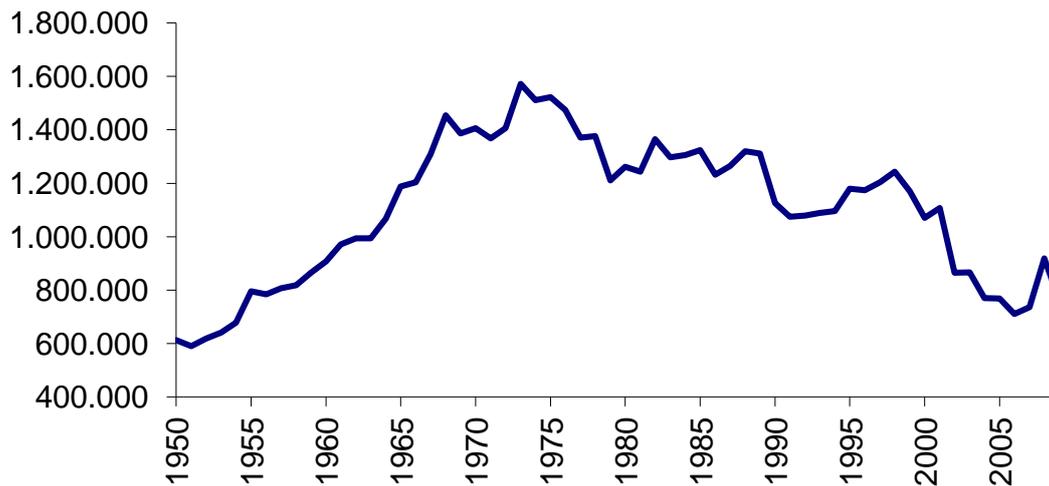
Figura 4. Producción pesquera en España (Tm.) para el período 1950-2009



Fuente: Elaboración propia a través de los datos suministrados por EUROSTAT

No obstante, como se puede apreciar en las dos figuras siguientes el descenso en las capturas totales españolas a partir de la década de los años setenta se ha visto compensado, en parte, por el volumen de producción generada por la acuicultura y esto ha ayudado a que la producción pesquera total no decrezca notablemente.

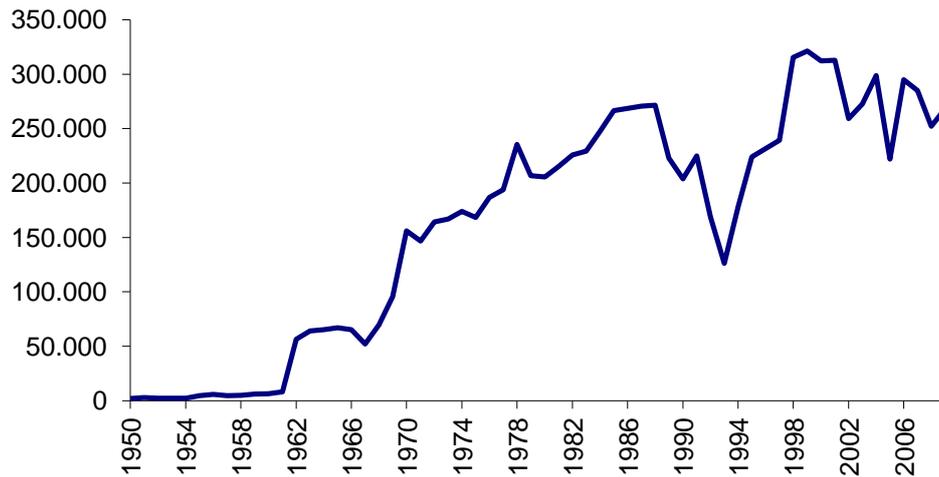
Figura 5. Capturas en España para el período 1950-2009



Fuente: Elaboración propia a través de los datos suministrados por EUROSTAT

La producción acuícola española se ha disparado en las últimas décadas, pasando de un volumen de 2.100 Tm en el año 1950 a 268.565 Tm en 2009. Debemos señalar que los datos correspondientes a los años cincuenta deben ser considerados con cautela debido a que la fiabilidad de los mismos es cuestionable. Lo que sí es cierto es que a partir de la década de los sesenta cuando la producción acuícola presenta un notable auge, incorporándose numerosas explotaciones en muy pocos años. Tan sólo a partir de los años noventa dicho crecimiento se ralentiza, debido a las presiones de los mercados internacionales, mostrando no obstante síntomas de madurez.

Figura 6. Producción acuícola en España (Tm.) para el período 1950-2009



Fuente: Elaboración propia a través de los datos suministrados por EUROSTAT

El tamaño de la flota pesquera española (tabla 9) ha experimentado un notable retroceso en los últimos años en contraposición con el auge de la acuicultura. De hecho, se ha producido una caída en el número de buques de aproximadamente el 46% en el período 1990-2011, que ha provocado una disminución en la capacidad de pesca de aproximadamente el 45%, en la potencia del 53%.

Tabla 9. Evolución del número de buques, Arqueo medido en GT y Potencia (Kw) para el período 1990-2011

Año	Número de buques	Arqueo (GT)	Potencia (Kw)
1990	19.852	745.085	1.975.036
1991	19.507	732.407	1.917.974
1992	19.142	706.433	1.852.311
1993	18.918	666.930	1.759.903
1994	18.917	644.226	1.714.490
1995	18.385	607.493	1.631.154
1996	18.151	573.385	1.539.862
1997	17.978	550.336	1.470.596
1998	17.978	550.340	1.470.597
1999	17.321	533.331	1.381.730
2000	16.678	521.838	1.332.708
2001	15.436	525.847	1.301.073
2002	14.924	519.539	1.260.178
2003	14.398	487.137	1.177.218
2004	14.057	491.194	1.152.007
2005	13.700	487.556	1.124.363
2006	13.391	480.509	1.092.960
2007	13.007	468.212	1.058.970
2008	11.420	461.071	1.029.530
2009	11.119	446.671	997.019
2010	10.847	414.527	934.078
2011	10.678	406.626	919.755

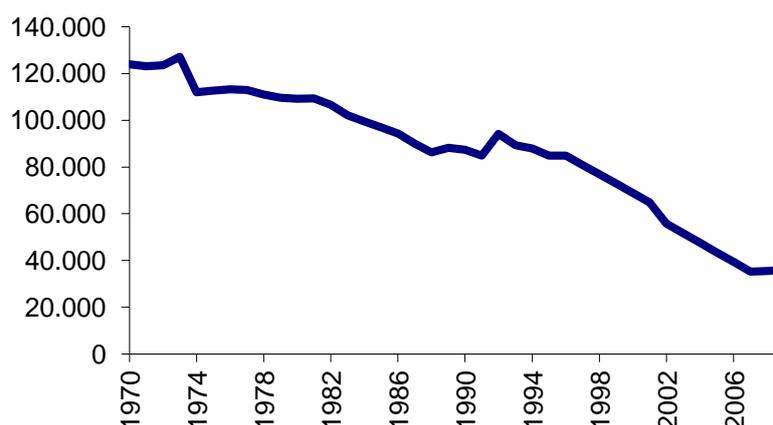
Fuente: Eurostat

La evolución del número de pescadores en España para el período 1970-2002 viene representada en la Figura 7, en la que se observa un comportamiento descendente en la serie. Cabe destacar que estos datos han sido suministrados por Eurostat y compilados por la FAO a partir de la información suministrada por las autoridades nacionales. Asimismo, dichos datos deben ser utilizados con cautela a la hora de realizar comparaciones entre países debido a la posibilidad de diferencias significativas en las definiciones utilizadas por las distintas autoridades nacionales. En definitiva, el número de pescadores hace referencia a las *“personas que trabajan en la pesca comercial y de subsistencia, que operan en las aguas internas, salobres y marinas, y en la producción de acuicultura¹³”*. Se ha incluido también a los pescadores empleados en embarcaciones pesqueras nacionales que realizan desembarques en puertos extranjeros, así como a aquellos pescadores empleados en los buques pesqueros-factoría, buques-nodrizas de las expediciones de pesca, y en los barcos auxiliares, como son los que recogen la pesca de los pesqueros y las embarcaciones destinadas al transporte del pescado.

Debido a la existencia de algunas lagunas en la serie, ha sido necesario el uso de la interpolación en los años 1984, 1985, 1997, 1998, 1999 y 2000. El elevado número de personas empleadas en el sector pesquero a comienzos del período analizado viene motivado, en gran medida, por la extraordinaria expansión que tuvo la flota pesquera de altura y gran altura, tanto en el número de embarcaciones como en el tamaño de las mismas, como consecuencia de la promulgación de la Ley de Protección y Renovación de la Flota Pesquera en diciembre de 1961. Otro de los factores que originaron la expansión de la flota pesquera fue la creciente demanda interna de dichos productos. Cabe destacar que en el año 1975 España ocupaba el tercer lugar del ranking mundial respecto a la flota pesquera industrial, superada únicamente por la Unión Soviética y Japón.

Los mayores descensos en el número de pescadores se produjeron en los períodos que abarcan de 1977 a 1988, con una disminución global aproximada de 26.600, pasando de 112.902 pescadores a 86.299, lo que representa un descenso del 24%; y el período de 1990 a 2007, en el que el descenso es de aproximadamente unos 52.077 pescadores, pasando de 87.351 a 35.274, lo que representa un descenso global del 60%.

Figura 7. Evolución del número de pescadores en España (1970-2009)



Fuente: Elaboración propia a través de los datos suministrados por EUROSTAT

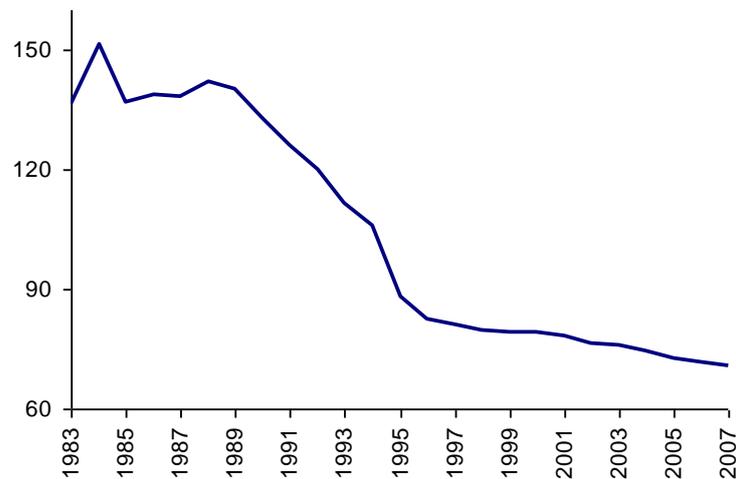
Uno de los motivos de esta reducción tan traumática en el número de pescadores lo encontramos en el establecimiento de Zonas Económicas Exclusivas (ZEE). En efecto, la introducción de las ZEE supuso la pérdida de caladeros situados en terceros países, limitando los procesos expansionistas de las flotas industriales de larga distancia que operaron durante bastantes años sin apenas control y restricción. Otro de los motivos de esta reducción en el número de pescadores lo constituye la mayor productividad alcanzada como consecuencia del progreso técnico, los programas destinados a la disminución de la capacidad de pesca y el descenso

¹³ Circular de Pesca Nº 929 de la Comisión Europea.

continuado en las capturas a partir de la década de los años setenta (figura 5). Asimismo, las menores posibilidades de acceso a los caladeros marroquíes derivadas de los sucesivos acuerdos de pesca entre la Unión Europea y el Reino Alauita y, finalmente, la finalización el 30 de noviembre de 1999 de las relaciones en materia de pesca con dicho país han contribuido a este descenso tan abrumador.

A continuación se muestra la evolución del número de trabajadores españoles afiliados al Régimen Especial del Mar de la Seguridad Social que registra el Instituto Social de la Marina (Secretaría de Estado de la Seguridad Social), expresados en miles de individuos, para el período 1983-2007. La serie analizada comienza en 1983 debido a que el dato del total de afiliaciones por regímenes se publica a partir de entonces. También se debe matizar que el número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar. La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas, altas, y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse.

Figura 8. Número de afiliados al Régimen especial del mar (miles) (1983-2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de Estadísticas Laborales

Como se puede apreciar en la figura 8, el número de trabajadores afiliados en alta laboral al régimen especial del mar ha seguido un movimiento descendente a partir del año 1989 que continúa en la actualidad. No obstante, debe tenerse en cuenta que en el Régimen especial de trabajadores del mar se ha producido, en el mes de abril de 1995, un cambio en el criterio aplicado para obtener el dato estadístico de afiliados en situación de alta laboral, como consecuencia de la integración de los datos del Régimen Especial del Mar en el proceso informático que se aplica al Régimen General, en el cual el criterio es más restrictivo que el que se venía utilizando en el Régimen Especial del Mar. Este cambio supuso una disminución en el número de afiliados al Régimen Especial del Mar de unos 16.000 trabajadores. No obstante, cabe destacar que debido a la propia naturaleza del sector pesquero resulta problemático realizar un recuento de las personas que verdaderamente se dedican a la actividad, y en cierta medida, se piensa que en realidad estos datos están subestimados.

4. CONCLUSIONES

El análisis de la situación del sector pesquero y acuícola en los últimos cincuenta años pone de manifiesto que el agotamiento paulatino del stock de recursos pesqueros no sólo es un problema biológico, al repercutir de forma negativa sobre las poblaciones de reproductores, sino también socio-económico, al influir tanto sobre la actividad económica de las regiones dependientes de la pesca como en el empleo de dichas zonas costeras donde existen pocas alternativas a la pesca. En suma, se evidencia la existencia de una interdependencia entre las personas que viven del mar y los recursos pesqueros, debido a que un agotamiento progresivo de éstos últimos provoca una disminución de las capturas por barco y una merma en los ingresos de los pescadores que puede llegar a originar, incluso, la no rentabilidad de la actividad. Este problema se agrava aún más en determinadas zonas litorales en las que existen pocas alternativas y la actividad económica gira en gran medida en torno a la pesca y a las actividades vinculadas a la misma.

Asimismo, se ha constatado la dificultad por parte de la Unión Europea para firmar acuerdos de pesca bilaterales con otros países en circunstancias ventajosas para su flota pesquera debido a los cambios notorios que se están produciendo en el sector pesquero en los últimos años, entre los que se han destacado, las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo de poseer una industria pesquera propia, la escasez de los recursos pesqueros y el aumento de la competencia.

Bajo este prisma, los resultados han mostrado que el estancamiento paulatino de la producción pesquera proveniente de las capturas marinas, como consecuencia del agotamiento progresivo de los caladeros tradicionales, hace de la acuicultura una alternativa a la satisfacción de una demanda mundial de productos pesqueros creciente.

En definitiva, para conseguir un futuro más seguro y estable, el sector pesquero debe buscar una modernidad y competitividad basada en una explotación sostenible y responsable de los recursos de la pesca. Esto es fundamental para el futuro del sector, y por consiguiente, del mantenimiento del empleo, debido a que mediante la conservación de los recursos pesqueros se puede garantizar el empleo de los pescadores tanto actuales como de las generaciones venideras. Se deben establecer medidas que garanticen unos recursos suficientes que permitan la reproducción de las distintas especies, asegure la continuidad de la pesca marítima, y consecuentemente, garantice un empleo estable en el sector pesquero. En consecuencia, se debe encontrar un equilibrio entre la capacidad de pesca y los recursos disponibles, teniendo en cuenta los intereses socioeconómicos de las personas que dependen de la misma.

En este sentido, la política pesquera exterior de la Comunidad Europea ha establecido entre sus objetivos el mantenimiento de la presencia de la flota europea en las aguas de terceros países con el fin de contribuir en las actividades pesqueras sostenibles y viables de estos países. Esto ha supuesto el abandono del carácter exclusivamente comercial de los acuerdos de pesca para adoptar un enfoque dirigido a la firma de acuerdos de asociación, con el propósito de ayudar a los terceros países a establecer unas políticas pesqueras propias que contribuyan al objetivo de desarrollo económico y protección de sus recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea** (2004), La pesca europea, nº 24 diciembre de 2004: http://ec.europa.eu/fisheries/publications/magaz/fishing/mag24_es.pdf.
- Comisión Europea** (2008): Toda la información sobre la PPC, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, <http://europa.eu.int/comm/fisheries>.
- Comisión Europea** (2012): La Política Pesquera Común en cifras, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, http://ec.europa.eu/fisheries/pcp_es.pdf.

- Cordón, E. y García, F.** (2008): *Factores que determinan la duración del desempleo en el sector pesquero. El proceso de reconversión de la flota andaluza afectada por el acuerdo de pesca con Marruecos*, en Lecciones de Economía Pesquera, Netbiblo, La Coruña.
- Cordón, E. y García, F.** (2009): Evolución histórica y perspectivas actuales en las relaciones Hispano-Marroquíes en materia de pesca, *Revista de Economía Mundial*, 21, (en prensa).
- EUROSTAT** (2008): General and regional statistics. Agriculture and Fisheries. <http://epp.eurostat.ec>.
- FAO** (1999): Circular de Pesca 929. www.fao.org.
- FAO** (2002): El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Roma, FAO. www.fao.org.
- FAO** (2008): El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Roma, FAO. www.fao.org.
- Garza, M. D. y Varela, M. M.** (2008): *Producción pesquera y comercialización a escala mundial*, en Lecciones de Economía Pesquera, Netbiblo, La Coruña.
- González Laxe, F.** (2003): La Reforma de la Política Pesquera de la Unión Europea. Principales Efectos sobre la Flota Española, *Papeles de Economía Española*, 96, 197-213.
- Morton, J. y Sear, C.** (2001): *Challenges for drought management in West Asia and North Africa*. Documento preparado para la Reunión Ministerial sobre oportunidades de inversión sostenible en zonas de secano de Asia occidental y África del Norte, Rabat, Marruecos, 25-26 de junio de 2001.
- Schmidt, C. C.** (2002), Fish Crisis: A Problem of Scale, OECD Observer, 19 de agosto, www.oecdobserver.org.
- Vázquez Martínez, G. et al.** (1996), *El Sector Pesquero Español en la Unión Europea. Adaptación del Sector Pesquero Español a la normativa de la CEE*, Primera parte, Fundación Alonso Martín Escudero.